Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"



minación del Procedimiento Administrativo

ORIZACION PARA COLOCACION DE AFICHES EN CARTELERAS MUNICIPALES Y/O BAMBALINAS EN VÍA PÚBLICA"

Código: PA1805ADAF

Descripción del procedimiento

El anuncio publicitario es un tipo de texto, contenido auditivo, visual o audiovisual que busca persuadir al espectador para que consuma un determinado producto o se entere de una información específica, este procedimiento de autorización comprende la colocación de afiches en carteleras municipales y/o bambalinas en via publica, que se realiza en atención a la petición o solicitud del administrado, cuya vigencia es hasta por 15 días calendarios

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde,
- 2.- Pago por derecho de trámite administrativo
- 3.- Esquema de anuncio publicitario a ser colocado
- 4.- Adjuntar autorización de Electro Puno, en caso de colocarse de poste a poste.

Notas:

- 1.- Tipos de anuncios que corresponde a este tramite:
 Afiches
- Bambalinas
- Banderolas
- · Gigantografias y/o banner
- 2.- * Pueden solicitar aquellas(os) que cuenten o no con Licencia de Funcionamiento y los que estan o no comprendidas en el Art. 11 del D.S. N° 163
- 3.- La autorización tiene vigencia por hasta 15 días calendarios

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/83.70

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2061 Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO - GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
7, 10 y 11	Regula la instalación de elementos de publicidad exterior en la jurisdicción del distrito de Puno	Ordenanza Municipal	364-2013-CMPP	20/05/2013
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	•	30230	12/07/2014